



Junta de Castilla y León

Consejería de Empleo e Industria
Dirección General de Comercio
y Consumo

RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO

DIRIGIDO A:

1. DATOS DEL RECLAMANTE

| | | |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| Nombre y apellidos o razón social: | | NIF/NIE: |
| Dirección: | | |
| Provincia: | Municipio: | |
| C.P.: | Teléfono fijo: | Teléfono móvil: |

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

| | | |
|---------------------|----------------|-----------------|
| Nombre y apellidos: | | NIF/NIE: |
| Dirección: | | |
| Provincia: | Municipio: | |
| C.P.: | Teléfono fijo: | Teléfono móvil: |

3. NOTIFICACIONES Las notificaciones se practicarán de la siguiente forma:

| | |
|--|--|
| Solicitantes no obligados a recibir las notificaciones por vía electrónica (señalar uno) | Domicilio del solicitante |
| | Domicilio del representante |
| Solicitantes obligados a recibir las notificaciones por vía electrónica | Notificaciones por Comparecencia en sede electrónica (NOTI)* |
| | Notificaciones por Comparecencia en sede electrónica (NOTI)* |
| Las notificaciones electrónicas irán dirigidas a: | |
| Nombre y apellidos: | NIF/NIE: |
| Correo Electrónico: | |

* La persona indicada (autorizada para la recepción de notificaciones y comunicaciones) debe estar suscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León (NOTI) en el procedimiento "Reclamaciones en materia de consumo" (puede hacerlo en [Portal de Notificaciones Electrónicas](#)). Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio. Si accede con certificado electrónico, debe ser uno reconocido por esta Administración.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43. En el caso de tratarse de una persona física no obligada a relacionarse electrónicamente y que no haya optado por la notificación electrónica, se le enviará la notificación electrónica voluntaria y si transcurridos cuatro días no lo abriera se procederá a su notificación vía postal.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMADO.

| | | |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| Nombre y apellidos o razón social: | | N.I.F.: |
| Dirección: | | |
| Provincia: | Municipio: | |
| C.P.: | Teléfono fijo: | Teléfono móvil: |
| Correo Electrónico: | | |



Junta de Castilla y León

Consejería de Empleo e Industria
Dirección General de Comercio
y Consumo

5. RESUMEN DE LOS HECHOS*.

6. PRETENSIONES DEL SOLICITANTE*.

** Si lo precisa puede presentar un documento adjunto a este documento con mayor información*

7. APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, (marque lo que proceda)

DNI/NIF/NIE del interesado en caso de no autorizar a la Administración a comprobar los datos de identidad.

DNI/NIF/NIE del representante en caso de no autorizar a la Administración a comprobar los datos de identidad.

Documentos que se aportan:



Junta de Castilla y León

Consejería de Empleo e Industria
Dirección General de Comercio
y Consumo

8. SOLICITUD DE ARBITRAJE DE CONSUMO

Solicito someter la reclamación al sistema arbitral de consumo SI NO

El arbitraje de consumo es voluntario, gratuito, sustituye a la vía judicial civil para la resolución del conflicto y debe ser aceptado por ambas partes. El laudo que resuelve el procedimiento es de obligado cumplimiento.

9. DECLARACIONES RESPONSABLES

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que todos los datos que figuran en este escrito y que se recogen en la documentación que se aporta son ciertos.
2. Que la persona física firmante de la solicitud ostenta poderes de representación válidos y suficientes para actuar en representación del interesado (*únicamente en el caso de que el solicitante actúe por medio de representante*)

10. AUTORIZACIONES

AUTORIZO a la Consejería de Empleo e Industria, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a consultar o recabar mediante las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas habilitados al efecto los datos relativos a la identidad del interesado y del representante legal, en su caso.

En caso de oposición, el interesado hará constar respecto de qué datos deniega su consulta y deberá aportar los mismos adjuntándolos a esta solicitud.

SOLICITA

Se tenga por presentado este documento y se proceda a su tramitación administrativa conforme al procedimiento que, en su caso, corresponda.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del interesado/representante

Fdo.:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario, así como en la documentación que se adjunte, serán tratados por la Dirección General de Comercio y Consumo con la finalidad de la tramitación de este procedimiento. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Sus datos no van a ser cedidos a terceros salvo obligación legal y no se prevén transferencias internacionales de los mismos.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional disponible, junto con el presente documento, en el portal www.tramitacastillayleon.jcyl.es en el apartado de "Protección de los Datos de carácter Personal".

En cumplimiento de lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal facilitados en el presente formulario así como la documentación que se adjunte, serán objeto del tratamiento que se indica en la ficha informativa del Registro de Actividad, disponible junto con la presente solicitud en el portal www.tramitacastillayleon.es en el apartado de "Protección de los Datos de carácter Personal".

Podrá ejercitar los derechos establecidos en el citado Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos de esta Consejería a través del siguiente correo electrónico "dpc.empleoeindustria@jcy.l.es", o bien por correo postal a la Dirección: Consejería de Empleo e Industria. Delegado de Protección de Datos, C/ Francesco Scrimieri, 3. - C.P.: 47014 Valladolid.